



BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



NOMBRAMIENTOS

Orden por la que se nombra jefe de Adquisiciones de la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material al General Subinspector Ingeniero de Armamento don Antonio Pérez-Tinao Fernández

De conformidad con la Orden de 6 de noviembre de 1978, por la que se establece, con carácter provisional, la estructura orgánica de la Dirección General de Armamento y Material, se nombra Jefe de Adquisiciones de la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material al General Subinspector Ingeniero de Armamento D. Antonio Pérez-Tinao Fernández, destinado en dicha Dirección General por Real Decreto 655/1979, de 27 de marzo.

Madrid, 4 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

(Del B. O. del E. n.º 243, 10-10-79.)

Orden por la que se designan componentes de la Comisión Interejércitos de Personal

La Comisión Interejércitos de Personal fue creada por Orden de 12 de mayo de 1979, regulándose en el artículo 2 de la misma, la composición y procedimiento para la designación de los componentes de la misma.

En su virtud, para dar cumplimiento al apartado 3 del citado artículo dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se designa componente de la Comisión Interejércitos de Personal al siguiente personal:

1. Del Ejército de Tierra:

General de División, excelentísimo señor D. Marcelo Aramendi García.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Eleta Sequera.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Escribano Ruiz.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Berrio Alvarez-Santullano.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Bardaji Summers.

2. De la Armada:

General de Brigada de Infantería de Marina, excelentísimo señor don Luis Hervella Tovar.

Capitán de Navío D. Antonio Senac Calderón.

Comandante de Infantería de Marina D. Andrés María Narváez Patiño.

Comandante de máquinas D. Antonio Pazos Gómez.

3. Del Ejército del Aire:

General de Brigada, excelentísimo señor D. Jesús Bengoechea Baamonde.

Teniente coronel del Arma de Avia-

ción, diplomado de Estado Mayor, don Juan Antonio Lombo López.

Otro, D. Esteban Casaux Rodríguez.

Otro, D. Francisco Munaiz Martínez.

4. De la Subsecretaría de Defensa:

Capitán de Fragata D. Jenaro Lorente Morales.

Madrid, 4 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

14.840

Con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el apartado 6.2.1, grupo 8.º, factor 0,15, de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51), se relacionan al jefe y oficial designados profesores del XX Curso de Información sobre Protección A.B.Q. que se ha desarrollado en la Academia de Sanidad Militar del día 7 al 23 de mayo del presente año.

Comandante de Infantería D. Francisco López de la Mata.

Capitán de Infantería D. Pablo Hernández Martínez.

Madrid, 8 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



XXI CURSO DE ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE DIRECCIONES DE TIRO Y DETECCION Y LOCALIZACION DE OBJETIVOS

Designación de alumnos

14.841

Por haber superado el curso por correspondencia, para el que fueron nombrados aspirantes por Orden 9115/185/78, se designan alumnos, del curso convocado por Orden 7212/145/78, a los siguientes capitanes de Artillería:

- Capitán D. José Rojo Benito (4823).
 - Otro, D. Balbino Jiménez Rodríguez (4910).
 - Otro, D. Juan Esteban Verastegui (4994).
 - Otro, D. Javier Real Riutort (5075).
 - Otro, D. Pablo Gil Ruiz (5096).
 - Otro, D. Alfonso Rodríguez López (5107).
 - Otro, D. Rafael Vaquero Fernández (5116).
 - Otro, D. Francisco Bonal García (5119).
 - Otro, D. José Roji Ferrari (5131).
 - Otro, D. Manuel Noche Domec (5133).
 - Otro, D. Roberto Perea Sanmartín (5155).
 - Otro, D. Humberto Calavia Castañer (5164).
 - Otro, D. José Bugatto Nieto (5179).
 - Otro, D. Joaquín Gimeno Romero (5182666).
- Madrid, 8 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



REVALIDACION ANUAL DEL TITULO PARACAIDISTA

14.842

Conforme a lo establecido en la convocatoria de Orden núm. 10171/198/78, se constituyen las siguientes tandas de revalidación para el mes de noviembre de 1979

1. PRESENTACION EN ALCANTARILLA (MURCIA)

21 Tanda.—Día 6 de noviembre, a las 10,00 horas

Teniente coronel de Infantería don Emilio Jiménez Beaty.
Comandante de Infantería D. José Santamaría Bornez.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Córdoba Trujillano.

Capitán de Infantería D. Antonio Crespo Poza.

- Otro, D. Rafael Nieto Martínez.
 - Otro, D. Carlos Valero Ramos.
 - Otro, D. Eduardo Ramos Gutiérrez.
 - Otro, D. José Pairet Blasco.
 - Otro, D. Luis Barbudo Gironza.
 - Otro, D. Manuel Lorenzo Diego.
- Capitán de Ingenieros D. Antonio Casals Marco.

Teniente de Infantería D. Julio Leyra Fernández-Cid.

Teniente especialista D. Eduardo Cejas Varo.

Brigada de Infantería D. Amadeo González Díez.

Sargento C. C. de Infantería D. Rafael Nalda Morant.

Caballero alumno AGBS don Armando Samper Aguirreurreta.

Guardia Civil segunda D. José Espiñeira García.

Guardia civil D. José Hernández Tomás.

Cabo primero Policía Nacional don José Martí Calabuig.

Cabo Policía Nacional D. Francisco Berlanga Robles.

Policia nacional D. Antonio Cerero Centeno.

Otro, D. Félix Herrera Cabrera.

Otro, D. Rafael Rodríguez López.

Otro, D. José María Armero Mocho. II.

22 Tanda.—Día 19 de noviembre, a las 10,00 horas

Teniente coronel de Artillería don David Moreno Bargueño.

Comandante de Infantería D. Cosme Ferrer Salas.

Otro, D. José Villamil Lainz.

Capitán de Infantería D. Fernando Rodríguez González.

Otro, D. Juan Manuel Calero Torres.

Otro, D. Francisco García Parrada.

Otro, D. José Serrano González.

Otro, D. Silverio José Cubero de Val.

Otro, D. Manuel Vicario del Campo.

Otro, D. José Contreras Castán.

Capitán de Caballería D. Alberto Zapatero Gatón.

Capitán de Artillería D. Juan Álvarez de Tejera Hevia.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Catell Manzanares.

Teniente de Intendencia D. Francisco Castaño Aguilar.

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Virseda Bravo.

Brigada de Infantería D. Paulino Jiménez Martínez.

Otro, D. Bienvenido López Sánchez.

Otro, D. José Escalante Palacios.

Sargento de Infantería D. Francisco de Frutos Mayor.

Legionario 2.ª Legión D. Francisco López García.

Policia nacional D. Antonio Segura Tripliana.

Madrid, 8 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

14.843

Por serie de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. número 150), sobre la Normativa de la Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, se concede la pérdida de la Aptitud Paracaidista al teniente de Ingenieros D. Juan Alvarez Torregrosa. Madrid, 8 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.844

Por serie de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. número 150), sobre la Normativa de la Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, se concede la pérdida de la Aptitud Paracaidista al brigada de Infantería D. Mariano Aparicio Miñana.

Al citado suboficial le corresponde el 30 por 100 de la gratificación que se determina en el apartado 6.2.3.1 de la O. C. de 2 de marzo de 1979 (DIARIO OFICIAL núm. 51), a partir de 1 de enero de 1980, durante diez años. Madrid, 8 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

GUARDIA REAL

Destinos

14.845

Para cubrir una vacante de teniente de la Guardia Real del segundo grupo, existente en la Guardia Real, se destina con carácter voluntario al teniente procedente de dicha Unidad D. Abraham Martín Jiménez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



ESTADO MAYOR

Destinos

14.846

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 10.787/172/79, de 24 de julio, de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al grupo de baremos VII, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores, Madrid), para profesor auxiliar del Grupo de Estrategia, Geopolítica y Sociología del Mando, se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. José Gros Zubiaga (788), de disponible forzoso en la guarnición de Aranjuez (Madrid), con un baremo de 18,00 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
- LLUCH COLOMINA

14.847

La Orden 13.962/222/79, de 24 de septiembre, por la que se destinaba al Estado Mayor del Ejército, (División de Operaciones) (Madrid), al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Justo Martín Olmedo (6980), de disponible forzoso en la guarnición de Jaén, se rectifica en el sentido de que la guarnición de procedencia del mencionado jefe es la de Jaca (Huesca).

Madrid, 8 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.848

Para cubrir las vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden 12.365/198/79, de 27 de agosto, de libre designación, segunda convocatoria, existentes en la Subsecretaría de Defensa (Madrid), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), a los jefes que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Alonso García (3635), de disponible forzoso en la guarnición de

Valencia y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Parellada Larraz (3624), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Estos destinos no producen vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.849

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» anunciada por Orden 10.905/173/79, de 26 de julio, de libre designación, existente en la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y grupo don Francisco Javier de Ledesma Salgues (8600), de disponible en la guarnición de Alcalá de Henares y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.850

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 12.366/198/79, de 27 de agosto, de libre designación, segunda convocatoria, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 6.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. número 75), al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Contreras Gómez (4316), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.851

Por encontrarse ocupando vacante del Servicio de Estado Mayor para la que se exige especial preparación técnica, de acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 76/224, el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jerónimo Delgado Losada (8024), con destino en el Estado Mayor de la Capitanía Gene-

ral de la 2.ª Región Militar (Sevilla), se le reconoce el derecho al percibo del complemento señalado en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 8 de octubre de 1979

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.852

La Orden 14.033/223/79, de 25 de septiembre, por la que se destinaba al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Pinilla Alonso (1894), a la Escuela Superior del Aire (Madrid), se amplía en el sentido de que la vacante ocupada por el mencionado jefe es para profesor de la citada Escuela.

Madrid, 8 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

14.853

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid). Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 8 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.854

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones) (Madrid). — Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión

de vacantes do 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.855

Libre designación.

Nueva creación.

Gobierno Militar de Mallorca (Poma de Mallorca).— Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INFANTERIA

Agregaciones

14.856

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Santander, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Bertrandi Argüelles (4164), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

14.857

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada por Orden 12.543/200/79, clase C, tipo 9.º, y ampliada por Orden 12.972/208/79, con preferencia para los que estén en posesión del título de Profesor de Educación Física, existente en la Junta Regional de Educación

Física, Tenerife, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Lorente Arteaga (2508), disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. Derecho preferente guardación (art. 45).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.858

Por necesidades del servicio pasan destinados en vacante de libre designación, con las misiones que para cada uno se señalan, al Cuerpo de Policía Nacional, los jefes que a continuación se relacionan, quedando en situación de supernumerarios, «Destino de Carácter Militar».

Para adjunto del General Inspector, en la 2.ª Subinspección, coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Rubio Peña (3718), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Inspección General de las Fuerzas de Policía Nacional.

Director accidental de la Academia Especial de la Policía Nacional (Madrid), teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Sotos Fernández (6986), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Este destino produce vacante para el ascenso.

2.º jefe accidental de la 5.ª Circunscripción de Policía Nacional (Zaragoza) y jefe accidental de la Plana Mayor de la citada Circunscripción, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Aizpuru Moris (6945), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a las Fuerzas de Policía Nacional. Este destino produce vacante para el ascenso.

2.º jefe del Batallón de Conductores de Policía Nacional (Madrid), teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Martínez Martínez (6990), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Este destino produce vacante para el ascenso.

Director de la Academia Especial de Policía Nacional de Badajoz y jefe de la citada guarnición, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Celestino Suárez Fernández (7017), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado a las Fuerzas de Policía Nacional. Este destino produce vacante para el ascenso.

2.º jefe de la 3.ª Circunscripción de Policía Nacional, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Guijarro Suárez (6978), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Este destino produce vacante para el ascenso.

Jefe de la Plana Mayor de la 3.ª Circunscripción de Policía Nacional (Valencia), teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rogelio Navarro Canuto (7010), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a las Fuerzas de Policía Nacional. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.859

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales, anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 7.º, por Orden 12.484/199/1979, de 28 de agosto, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Esteban de las Heras Fernández (7012), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 4 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.860

Para cubrir las vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», preferentemente diplomados de Estado Mayor, existentes en la Subsecretaría de Defensa, anunciadas de libre designación por Orden 12.246/194/79, de 23 de agosto, se destinan con carácter forzoso a los tenientes coroneles de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Cid Rodríguez (4558), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Urgel (Lérida).

Otro, D. Ricardo Fernández Rojó (4910), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 4 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.861

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares de Ceuta, anunciada clase C, tipo 7.º por Orden 11.916/189/79, de 17 de agosto, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique García Sánchez

(5662), del Gobierno Militar de Navarra.

Madrid, 6 de octubre de 1976.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.862

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Subsecretaría de Defensa, anunciada de libre designación por Orden 11.258/178/79, de 2 de agosto, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José López de Lacalle Cortázar (3614), de la Dirección de Acción Social.

Madrid, 5 de octubre de 1976.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.863

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»; plantilla eventual, anunciada por Orden 10.535/168/79, clase B, tipo 5.º, existente en la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de la misma, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma inglés, incluida en el Grupo XIII de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Pascual Alfaro (8326), del Estado Mayor del Ejército (C. E. M. A. G.), siendo su baremo de 40,25 puntos.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.864

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 12.488/199/79, de 28 de agosto, se destina con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Camilo Casares Carrejal (8700), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 5 de octubre de 1976.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.865

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Se-

cretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa, anunciada de libre designación por Orden 12.486/199/79, de 28 de agosto, se destina con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Calvo Mosquera (3687), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Madrid, 5 de octubre de 1976.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.866

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Tropa, anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 7.º, por Orden 12.487/199/1979, de 28 de agosto, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala especial de mando, don Ramón Candil Rangel (903-EE), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército. (Art. 41-b.)

Madrid, 5 de octubre de 1976.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.867

Se confirma en la Academia General Militar, Zaragoza, en vacante del Arma de Infantería, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

CLASE C, TIPO 9.º

Agrupación Mixta

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Montori Grúas (7985).

Otro, D. Federico Alonso Revilla (8294).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Brunchu Celda (9937).

Otro, D. Francisco Vicente Briones (9685).

En vacante de la Escala especial de mando, capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Sueives Lamelas (9207).

Capitán de Infantería de la Escala especial de mando D. José González Garjón (3218).

En vacante de la Escala especial de mando, teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Manuel Martínez Peña (4089).

En vacante de la Escala especial de mando, teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Manuel Sanz Sancho (3933).

En vacante de la Escala especial de mando, teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. José Moreno López (3961).

En vacante de la Escala especial de mando, teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Wifredo Manzano Figueras (3385142).

En vacante de la Escala especial de mando, teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Pascual Esteban Gimeno (3740).

En vacante de la Escala especial de mando, teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Pascual Lainez Tello (3973).

En vacante de la Escala especial de mando, teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Victor Cabañero Royo (4028).

Capitán de Infantería de la Escala auxiliar D. Gregorio Serrano Anadón (3232500).

Capitán de Infantería de la Escala auxiliar D. Joaquín Demás Román (3252).

Teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Narciso Lázaro Lozano (3995).

Teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Juan Bejarano Rodríguez (4246).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.868

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 8.398/135/79, de la clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gustavo Gutiérrez Mainar (10240), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.869

La Orden núm. 14.174/204/79, por la que, entre otros, se destinaba al capitán de Infantería de la Escala especial de mando D. Agustín Antón Fabián (3320), se amplía en el sentido de que su procedencia es de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.870

Para cubrir las vacantes de su empleo, existentes en las Unidades que se indican, se destinan con

el carácter que se cita a los alféreces de Infantería de la 1.ª Promoción, 4.ª Convocatoria de la Escala especial de mando, que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase A, tipo 1.ª

A la Bandera Ortiz de Zárate de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid)

Don José Sánchez Rubio (9893-EE), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo. En posesión título de Mando de Unidades Paracaidistas.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 9.ª

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)

Don José Servando Pérez (10194-EE), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Don Juan Martínez Gallardo (10288-EE), disponible forzoso en Baleares, plaza de Mahón.

El oficial destinado en la vacante clase A, tipo 1.ª, se encuentra incluido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.871

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.ª, por Orden 12.705/202/79, de 30 de agosto, se destina con carácter voluntario el sargento primero de Infantería D. Francisco Rodríguez Timón (10999), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

14.872

Clase C, tipo 7.ª

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la

Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.873

Clase C, tipo 9.ª

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 41, Campamento de Araca (Vitoria), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.—Una de subteniente o brigada.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en su actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre petición de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



ARTILLERIA

Agregaciones

14.874

Pasa agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Iglesias Francia (2229), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

14.875

Próxima a producirse.

Clase C, tipo 9.ª

1.—En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.876

Clase C, tipo 7.ª

1.—En la Jefatura Superior de Personal del Ejército, para la Dirección de Personal (Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ayudantes

14.877

Se confirma como ayudante secretario del Teniente General don Luis Díez-Alegría Gutiérrez, en reserva, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Cantero Cardaldas (2301), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.878

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Máximo Alomar Josa, segundo Jefe de Tropas de la Capitanía General de Ba-

leares y Jefe de Tropas de Mallorca, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Alemany Fuster (3422), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

14.879

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Secretaría de Defensa, anunciadas de libre designación por Orden número 11.257/178/79, de 2 de agosto, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Adelardo García Buil (3602), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.880

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 12.207/194/79, de 23 de agosto, en segunda convocatoria, existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, plantilla eventual, incluida en el Grupo XII de Baremo, con exigencia del título de Profesor de Educación Física, se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eloy Cañadas Marteahe (4248), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.881

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma o Cuerpo, diplomado en Investigación Operativa, anunciada de libre designación por Orden 12.247/194/79, de 23 de agosto, existente en la Subsecretaría de Defensa, para el Servicio de Investigación Militar Operativa, se

destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado en Investigación Operativa, don Héctor Sánchez Cortina (4280), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.882

La Orden 14.378/227/79, de 27 de septiembre, por la que se destinaba al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Salamanca, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Alcázar Llamas (4162), se amplía en el sentido de que su anterior destino era en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.883

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales auxiliares de Artillería, primer grupo, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 13234/211/79, de 11 de septiembre, se destina con el carácter que se indica, a las Unidades que se señalan, al personal que a continuación se relaciona:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Vacantes del cupo de varias Armas asignadas al Arma

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Obejo (Córdoba)

Capitán D. Tomás Virseda Peromínigo (2081), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Capitán D. Evaristo Tortajada Aliaga (2018664), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)

Teniente D. Nicolás Saura Meroño (2890), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 6.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba)

Teniente D. Manuel del Río Araujo (2762), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Teniente D. José Diéguez Méndez (2876), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Vacantes del Arma

Al Regimiento Mixto de Artillería número 15 (Cádiz)

Teniente D. José León Blanco (2775), del Grupo de Artillería a Lomo LXI y retenido hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo)

Teniente D. Andrés García García (2894), de disponible forzoso en la guarnición de Pamplona y agregado al Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras)

Teniente D. Manuel Vázquez Ortega (2451), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5, para la U.S.T. y M. (Algeciras)

Teniente D. Manuel Barreiros Solla (2496), del mismo Regimiento al que se destina.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, para la U.S.T. y M. (Palma de Mallorca)

Teniente D. Bartolomé Torrens Mut (2482), del mismo Regimiento al que se destina.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Francisco Ferrari González (2862), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Teniente D. Juan Piñeiro Piñeiro (2894), de disponible forzoso en la guarnición de Pontevedra y agregado al Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)

Teniente D. Miguel Santana Quedo (2887), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

A la Academia de Artillería, Plana Mayor Administrativa (Segovia)

Comandante D. Eladio Vega Carballo (746750), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia.

PREFERENCIA FORZOSA

Vacantes del cupo de varias Armas asignadas al Arma

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz

Teniente D. José Jordán Caparrós (2883), de disponible forzosamente en la guarnición de Cartagena y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.884

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 12.062/192/79, de 21 de agosto, existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña, incluida en el Grupo IV de Baremo, en segunda convocatoria, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Honorio Iglesias Longo (4946), con 19,14 puntos de baremo, de disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.885

Para cubrir la vacante de subalumno de Artillería, Escala especial de mando, que no rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto articulado que desarrolla la Ley 13/74, anunciada de libre designación, en segunda convocatoria, por Orden 11.603/183/79, de 9 de agosto, existente en la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material (Ministerio de Defensa), para el Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala especial de mando, D. Martín Herreros Martínez (4429), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Trienios

La Orden 14.758/232/79, se rectifica como sigue:

Página 178, columna segunda:
Brigada D. Ramón Machado Cabre-
ro; su nombre es Román.

Madrid, 10 de octubre de 1979.

Escala de complemento**Prórrogas****14.886**

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro a los oficiales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente D. José Sánchez Millón, del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Manrique Martín, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Otro, D. José Luis Fuentes García, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

**INGENIEROS****Destinos****14.887**

La Orden 14886/227/79, de 1 de octubre, por la que se destinaba al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid), al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo González-Valles Saco (2468), se modifica en el sentido de que su verdadero destino es al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Escala especial de mando de jefes y oficiales**Baja en la Escala**

La Orden 14.708/231/79, relativa, entre otros, al teniente D. José Pérez Navarro, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Navas.

Madrid, 10 de octubre de 1979.

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes****14.888**

Se anula la vacante existente en la Dirección de Infraestructura,

de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que fue anunciada, entre otras, por Orden 13.771/218/79, de fecha 30 de septiembre de 1979.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Asimilaciones****14.889**

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial D. Rafael Santana Falcón (444), del Tercio don Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 30 de diciembre de 1979.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Retiros**14.890**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 10 de noviembre de 1979 pase a retirado el subteniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial D. José Triguero Moreno (799), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19, y al que se concede, a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Situaciones**14.891**

Por haber causado baja, a petición propia, en la Academia Especial Militar, por Orden 14.230/225/1979, los sargentos especialistas mecá-

nicos automovilistas montadores electricistas D. Javier Navas Sedeño (521) y D. Alfredo Cuéllar Muñoz (527), quedan en la situación de disponibles forzosos en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y Avila, respectivamente.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Trienios

14.892

Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley 19/70 (D. O. núm. 276), se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en relación con el contencioso-administrativo publicado en el DIARIO OFICIAL número 207, de 11 de septiembre de 1973, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973, al maestro armero don Jesús Merino Landazábal (967).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Prevía deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 8 de marzo de 1979 (D. O. núm. 63).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INTENDENCIA

Vacantes

14.893

Clase B, tipo 4.º

1.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para director de dicho Establecimiento, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar; próxima a producirse.

Esta vacante está comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación

técnica, en el grupo 2.º; factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

14.894

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel con antigüedad de 8 de octubre de 1979, al comandante de Intendencia (E. A.) don José López Julia (1025), del Depósito y Servicios de Intendencia de Almería, quedando en la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería. Este ascenso no produce vacante por modificación de plantillas.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



SANIDAD MILITAR

Bajas

14.895

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 14 de septiembre de 1979 falleció en la plaza de Zaragoza, el teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Quintana Cebamanos (857), que se encontraba en la situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Región Militar, Guarnición de Zaragoza.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Retiros

14.896

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977 de 8 de febrero

(D. O. núm. 34) y Real Decreto 706/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede, a petición propia, la situación de retirado al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Juan Gil Castillo (1608), del Hospital Militar de Melilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

14.897

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán médico, con antigüedad de la fecha de esta Orden, el teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Pro González (1924), del Hospital Militar de Córdoba, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Bajas

14.898

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 21 de septiembre de 1979, falleció en la plaza de Madrid, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Arturo del Río Elortegui, que tenía su destino en el Grupo de Artillería ATP XI.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



VETERINARIA MILITAR

Trienios

14.899

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, al suboficial de Veterinaria que se relaciona, con efectos económicos que se indica.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Sargento D. Rafael Carrasco Morón (78), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

14.900

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 2 de enero de 1980, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Pedro León Rincón (506), con destino en la Academia de Infantería, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se causará a dicho Alto Centro, y al que se le concede, a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 434).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.901

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 5 de enero de 1980, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Simeón Fuentes Bescos (732), con destino en la Unidad de Veterinaria núm. 5, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-

mentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

14.902

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se ascienden al empleo que se indica, con antigüedad de 1 de octubre de 1979, a los oficiales capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se especifica y agregados a sus actuales destinos por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

A comandante capellán

Capitán capellán D. Ernesto Gómez Fernández (237), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, en vacante clase C, tipo 9.º en la guarnición de Valladolid.

Otro, D. Luis Macho Santamaría (238), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), en vacante clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Madrid.

Otro, D. Benjamín Fernández García (239), del Regimiento de Infantería «Príncipe» núm. 3, en vacante clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Oviedo.

Otro, D. José Morán Gutiérrez (240), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8, en vacante clase C, tipo 9.º, en la guarnición de La Coruña.

Otro, D. Emilio Moral García (242), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, en vacante clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Zaragoza.

Otro, D. Pedro Helguera Gómez (245), del Colegio Nacional de E.G.B. «La Inmaculada», en vacante de libre designación, en la guarnición de Cádiz.

Otro, D. Juan Nieva Poyatos (246), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, en vacante clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Bajas

14.903

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 20 de septiembre de 1979, falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, el teniente topógrafo D. Miguel Alemán Hernández (142), que tenía su destino en la Comisión Geográfica de Canarias.

Madrid, 9 de octubre de 1977.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

14.904

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83) y Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se asciende al empleo de alférez topógrafo, con antigüedad de 20 de septiembre de 1979, al subteniente topógrafo D. Juan Pérez Morato (170500) de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica clase C, tipo 9.º, quedando disponible del Servicio Geográfico, en vacante forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso,
Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.905

La Orden 14.049/222/79, de 25 de septiembre, por la que se ascendía al empleo de brigada topógrafo al sargento primero topógrafo D. Máximo Chamorro González (204), se rectifica en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 20 de septiembre de 1979.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.906

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83), Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y Ley de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada topógrafo, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979, al sargento primero topógrafo D. José Ramal López (206),

de la Comisión Geográfica núm. 3 (Valencia), quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 9.º

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



VARIAS ARMAS

Situaciones

14.907

Causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las regiones que se indican, el personal que a continuación se relaciona, quedando en la situación de disponible forzoso que determina el Real Decreto núm. 734/1979 (D. O. núm. 85), en las plazas que para cada uno se indican:

Primera Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Adolfo Domínguez Sancho (4101), en Madrid.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Leopoldo Gálvez Corrales (1795), en Madrid.

Segunda Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antolín de Agar Arozarena (2488), en Jerez de la Frontera.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Llado Torres (2990), en Ceuta.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Sánchez Sánchez (2923), en Cádiz.

Cuarta Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Tomás Fernández Rodríguez (4194), en Barcelona.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Desojo Aznar (4218), en Barcelona.

Quinta Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel González Giménez (2088), en Jaca (Huesca).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

14.908

De libre designación.

Próximo a quedar vacante el cargo de Agregado Militar a la Embajada de España en El Cairo, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que lo soliciten con arreglo a las normas para el destino de agregados militares publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la hoja de servicios, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.909

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada para jefe de los Servicios de Seguridad y Control de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.910

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada a la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.911

Clase C, tipo 9.º

De jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existentes en las Zona de Reclutamiento y Movilización que a continuación se indican:

Plantilla fija

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Una de teniente coronel y una de comandante.

2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de comandante y dos de capitán.

3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Tres de comandante y tres de capitán.

4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

Los destinos voluntarios se harán con preferencia para el empleo y Escala a que corresponden las vacantes, los de preferencia forzosa y forzosos exclusivamente con los del empleo a que pertenecen las mismas, por lo que no se deben solicitar en preferencia forzosa vacantes del empleo distinto al objetado.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y las de comandante por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, comandantes de la Escala especial de mando que hayan rebasado la edad señalada en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214) y capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia y serán asignadas por este orden.

A los solicitantes de estas vacantes, se les exime del plazo de mínima permanencia en su actual destino. También quedan exentos del plazo de mínima permanencia, los tenientes coroneles destinados en vacante de comandante en las zonas donde se encuentran destinados.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por el personal que a continuación se indica y serán asignadas en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian, por el siguiente orden:

1.—Por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y por los del mismo empleo y Escala (aptos únicamente para destinos burocráticos).

2.—También sin distinción por oficiales de la Escala especial de mando de las Armas y Cuerpos, que hayan rebasado la edad señalada en el artículo 13 del Reglamento anteriormente citado.

Los que por pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», hayan obtenido destino forzoso a guarnición distinta de aquella en que se produjo el cambio de Grupo y, posteriormente, por ascenso, hubieran obtenido otro destino forzoso, podrán solicitar las vacantes anunciadas en la guarnición donde se produjo su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», siempre que no hayan obtenido del cambio de exención para retorno a la guarnición donde se produjo el ascenso.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino, el número de orden de la vacante y empleo a que corresponden las vacantes solicitadas.

Aquellos que aleguen derechos preferentes, lo harán constar en su papeleta y están obligados a solicitar en preferencia voluntaria y en primer lugar, siguiendo el orden establecido en el artículo 50 del vigente Reglamento para provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.912 Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar, Madrid, para profesor y secretario de estudios del curso de la Escala especial, incluida en el Grupo II de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.913

Queda anulada a todos los efectos la Orden 13709/217/79 por la que se anuncia una vacante para capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado en Estadística Militar.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.914 Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 5.ª zona de la I.M.E.C. (distrito de Las Palmas).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.915 Clase C, tipo 9.º

De teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de mando de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que hayan rebasado la edad señalada en el artículo 43 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214), teniendo en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan; existentes en la Zona de Reclutamiento y Movilización que a continuación se relacionan:

Plantilla fija

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Una.

2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una.

3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que serán destinados en defectos de peticionarios para los que se anuncia.

A los peticionarios de estas vacantes, se les exime del plazo de mínima permanencia en su actual destino.

Aquellos que aleguen derechos preferentes, lo harán constar en su papeleta y están obligados a solicitar en preferencia voluntaria y en primer lugar, siguiendo el orden establecido en el artículo 50 del Reglamento de provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Destinos

14.916 La Orden 14.605/229/79 de 3 de octubre queda anulada en lo que se refiera al alférez de complemento de Artillería D. José Castillo Casal, y rectificada en el sentido de que, el empleo del alférez de complemento de Ingenieros D. José Muñoz Barrado, es de teniente de complemento.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Mutilados



Trienios

14.917 Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Teófilo Grado Benito (R. G. 26.942), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. Joaquín Yuste Muñoz (R. G. 69.985), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Infantería D. Cándido Fernández Rodríguez (R. G. 23.845), un

trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Soldado de Infantería D. José Mayoral Maya (R. G. 5.264), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de agosto de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. Alejandro Muñoz Jiménez (R. G. 66.493), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Infantería D. José López Sánchez (R. G. 36.548), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Soldado de Artillería D. Aurelio Gutiérrez Pastor (R. G. 70.292), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Cabo de Infantería D. Onofre Riera Martorell (R. G. 17.965), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Artillería D. Jesús Acabedo Martín (R. G. 69.426), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Soldado de Infantería D. Jesús González Gamo (R. G. 69.823), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Cabo de Infantería D. Ismael Alvarez Moyano (R. G. 873), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Rafael Pacheco Burgos (R. G. 48.131), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. José Domínguez Rodríguez (R. G. 60.591), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Cabo de Infantería D. Manuel Castro Pérez (R. G. 69.429), un trienio de tropa, con antigüedad de 16 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1979 este trienio será de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Eladio Parada González (R. G. 70.130), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo de Infantería D. Francisco Muñoz Alba (R. G. 65.398), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de agosto de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

Soldado de Infantería D. Vicente Muñoz Gal (R. G. 1.124), seis trienios de tropa, con antigüedad de 28 de abril de 1955 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 28 de abril de 1958 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 28 de abril de 1961 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 28 de abril de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 28 de abril de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 28 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 28 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 28 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (12 de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (trece de proporcionalidad cuatro y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Cabo primero de la Guardia Civil

don Sebastián Portilla Santos (Registro General 68.077), seis trienios de proporcionalidad cuatro, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden, se rectifica el número 3241/56/79, por la que se le concedieron seis trienios de proporcionalidad cuatro, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Artillería D. José Padilla Rodríguez (R. G. 63.280), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Soldado de Caballería D. Diego Díaz Fernández (R. G. 67.281), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Artillería, D. Enrique Varela Patiño (R. G. 71.215), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos del 1 de mayo de 1979.

Otro de Ingenieros, D. Ramón Conosa Senlle, (R. G. 33.776), dos trienios de tropa, con antigüedad del 23 de febrero de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad del 23 de febrero de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad del 23 de febrero de 1977 y efectos económicos del 1 de marzo de 1977.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Por esta Orden, se rectifica la del 21 de abril de 1978 (D. O. núm. 177), por la que le fueron concedidos dos trienios de tropa, con efectos económicos del 1 de junio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Manuel Cano Pérez (R. G. 6.468), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos del 1 de agosto de 1979.

Otro de Caballería D. Antonio Pérez Rodríguez (R. G. 60.344), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad del 8 de enero de 1979 y efectos económicos del 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Cabo primero de Infantería D. Lamberto Mata Ellauri (R. G. 24.718), trece trienios (doce de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad del 10 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Infantería, D. Juan Pérez Jiménez (R. G. 65.217), un trienio de tropa, con antigüedad de 21 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 21 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), por la que se le concedió un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro de Caballería, D. José Infante Raposo (R. G. 12.923), un trienio de tropa, con antigüedad de 10 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, fecha de su primera revista en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 10 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Marina, D. Pedro Baicveder Gómez (R. G. 64.401), dos trienios de tropa, con antigüedad de 30 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, fecha de su primera revista en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 30 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 30 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden, se rectifica el número 8.309/130/79, por la que se le concedieron dos trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón

Cabo de Infantería, D. Genaro Centelles Martí (R. G. 64.242), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Soldado de Infantería, D. Ramón Nebot Mansuegas (R. G. 59.465), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalupe

Cabo de Artillería, D. José Simón Fernández (R. G. 67.930), un trienio de

proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Cabo de Ingenieros, D. Evaristo Dieste Ferrer (R. G. 24.851), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Soldado de Infantería, D. Francisco Crespo Estefanía (R. G. 66.583), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Dama doña María Rodríguez Pérez (R. G. 47894 bis), un trienio de tropa, con antigüedad de 6 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A la misma, dos trienios de tropa, con antigüedad de 6 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A la misma, tres trienios de tropa, con antigüedad de 6 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A la misma, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 6 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A la misma, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 6 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá cinco trienios de proporcionalidad 4.

Por esta Orden, se rectifica el número 11.809/229/78, por la que se le concedió un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería, D. Rafael Acuña Rando (R. G. 68.833), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Francisco Moreno Rodríguez (R. G. 63.114), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Cabo de Artillería, D. Cristóbal Díaz Marquez (R. G. 64.724), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Soldado de Ingenieros, D. Julio Fernández del Viso (R. G. 62.395), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Cabo de Marina, D. Felipe Portales Piñero (R. G. 66.422), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Soldado de Infantería, D. Salvador de la Cruz Valera (R. G. 68.113), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Juan Riquelme Martínez (R. G. 68.748), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería, D. Gabriel Fernández Díaz (R. G. 17.227), un trienio de tropa, con antigüedad de 2 de octubre de 1967 y efectos económicos de 1 de julio de 1976, fecha de su primera revista en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 2 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 2 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 2 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, percibirá cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería, D. Antonio Beunza Fernández (R. G. 60.828), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Marina, D. Luis Vaulde Vázquez (R. G. 61.893), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Marina, D. Pedro Arriarán Fernández (R. G. 65.425), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Artillería, D. Ángel Fernández Córdoba (R. G. 50.587), dos trienios de tropa, con antigüedad de 24 de noviembre de 1976 y efectos

económicos de 1 de diciembre de 1975.

Al mismo, tres trienios (proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 23 de diciembre de 1977 (D. O. número 7/78), por la que se le concedieron dos trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Soldado de Infantería D. Prudencio Fraile Revellado (R. G. 40.083), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Guardia civil D. Benito Pérez Rodríguez (R. G. 63.491), diez trienios de tropa, con antigüedad de 7 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá diez trienios, de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Guardia civil D. Juan Sánchez Chacón (R. G. 67.656), seis trienios de tropa, con antigüedad de 20 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá seis trienios de proporcionalidad 4.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO, SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Pedro Muñoz Luna (R. G. 40.357), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Infantería D. Félix Díaz Villafuella (R. G. 69.363), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Guardia civil D. José Almendros Fernández (R. G. 72.966), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Guardia Civil D. Tomás Santana González (R. G. 73.121), nueve trienios

de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979, fecha de su primera revista en el Cuadro de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Soldado de Infantería D. Manuel Lozano Vija (R. G. 69.932), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Legionario D. Visitación Manzano García (R. G. 69.853), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHACÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

14.918

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165); artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de Marzo, artículo 8.º de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, a excepción de los que se le señalan distinta fecha.

Coronel D. Jesús Ferrer Serrano (492.627), de la Dirección General, catorce trienios con antigüedad de 11 de agosto.

Otro, D. Francisco Jiménez Sánchez (22.318.746), de la misma, catorce trienios con antigüedad de 13 de agosto.

Teniente coronel D. Máximo García Núñez (3.569.372), del 61 Tercio, trece trienios con antigüedad de 28 de agosto (uno de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Julián Domínguez Martín (31.772.931), del 41 Tercio, once trienios con antigüedad de 10 de agosto (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. Benito Martínez-Echevarría y Ortega (1.342.381), de la Dirección General, diez trienios con antigüedad de 17 de agosto, (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Rodríguez Carballada (34.116.914), de la misma, diez

trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Rodríguez Hidalgo (41.779.959), del 61 Tercio, diez trienios (uno de proporcionalidad 4).

Capitán, D. José Cortés Pérez (29.325.198), del 23 Tercio, diez trienios, (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Antonio Gómez Barquero (2.018.040), del 13 Tercio, diez trienios con antigüedad de 11 de agosto (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Luis Morata Anguix (1.317.347), del 21 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Rafael Terroba Cintado (18.229.506), del 25 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Vicente Barranco Pomares (27.111.002), del 26 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pascual Pérez Belbrán (19.205.212) del mismo, diez trienios, (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Ramón Gregori Bernad (18.830.458), del 33 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 5).

Otro, D. Juan Manchado Bartol (6.121.217), del 41 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Cebrían Bescos (18.116.364), del 43 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Castro Burgo (32.385.653), del 64 Tercio, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. Eduardo Romero Quintanilla (17.234.563), del 11 Tercio, nueve trienios.

Otro, D. Francisco Almiñana Llorens (12.042.447), del 32 Tercio, nueve trienios con antigüedad de 24 de julio y a percibir desde 1 de agosto.

Comandante D. Pablo Morúa Luna (1.935.190), del 21 Tercio, nueve trienios, (dos de proporcionalidad 4).

Teniente D. Félix Martínez Recuenca (40.553.731), del 13 Tercio, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Miguel Galicia Rodríguez (40.458.070), del 21 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jerónimo Rodríguez Rodríguez (29.462.308), del mismo, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Martín Duque Barroso (22.068.836), del 22 Tercio, nueve trienios con antigüedad de 25 de agosto (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Requera Chacón (31.235.598), del 23 Tercio, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez (24.721.956), del 25 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Santiago Fernández Sáez

(14.414.193), del 31 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jesús López Priego (21.290.138), del mismo, nueve trienios con antigüedad de 20 de agosto (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Rodríguez Murillo (41.379.134), del mismo, nueve trienios (siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Salvador Mozos (10.721.401), del 65 Tercio, nueve trienios, (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. Francisco Gimeno Doménech (18.606.308), del 13 Tercio, ocho trienios con antigüedad de 27 de julio y a percibir desde 1 de agosto.

Otro, D. Carlos Castillo Quero (939.047), del 26 Tercio, ocho trienios con antigüedad de 27 de julio y a percibir desde 1 de agosto.

Otro, D. José López Navarro (939.055), del 31 Tercio, ocho trienios con antigüedad de 13 de agosto.

Comandante D. Daniel Juárez Melgar (12.055.864), del 11 Tercio, ocho trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Gómez Sanjuan (18.703.080), del 41 Tercio, ocho trienios.

Teniente D. Alejandro Martínez Martínez (5.087.910), del mismo, ocho trienios con antigüedad de 10 de febrero y a percibir desde 1 de marzo (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante D. Santos Ripa Fernández (1.365.191), del 15 Tercio, siete trienios.

Capitán D. Matías Miguel Rubio (3.327.138), del 12 Tercio, siete trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Montes Torres (50.910.174), del 21 Tercio, siete trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Enrique Rodríguez Gálindo (23.543.616), del 24 Tercio, siete trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Braulio Ramo Ferreruela (17.798.121), del Centro de Instrucción seis trienios, (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Agustín García Crespo (7.728.451), del 11 Tercio, seis trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Generoso Pedraz Espinosa (7.738.761), del mismo, seis trienios.

Otro, D. Plácido González Morales (23.582.908), del 26 Tercio, seis trienios.

Otro, D. Juan Moreno Bogajo (31.776.931), del 42 Tercio, seis trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Garduño Miral (37.242.553), del 31 Tercio, cinco trienios.

Teniente D. Federico Domínguez Rodríguez (7.995.456), del 26 Tercio, cuatro trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Rodríguez Ramos-Estévez (34.587.279), del 15 Tercio, tres trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Adolfo Gómez-Rico Romero del Hombre Bueno (1.379.447), del 23

Tercio, tres trienios (uno de proporcionalidad 4).

Teniente D. Luis Cuadri Duque (29.706.658), del 31 Tercio, tres trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mariano Sánchez Medina (22.498.194), del mismo, tres trienios, (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ramón García Alarcón (22.892.633), del 32 Tercio, tres trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Castro Manterola (15.882.510), del 43 Tercio, tres trienios con antigüedad de 24 de agosto.

Otro, D. Miguel Madariaga López (17.830.516), del 52 Tercio, tres trienios (uno de proporcionalidad 4).

Caballero alférez cadete D. Pedro Rodríguez García-Fernández (26.427.588), de la Academia de la Guardia Civil, tres trienios (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Montes Mula (74.491.650), de la misma, dos trienios (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Garde Roperó (50.412.422), de la misma, un trienio con antigüedad de cinco de agosto y de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Rueda Ratón (28.445.170), de la misma, un trienio con antigüedad de cinco de agosto y de proporcionalidad 6.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

Orden de 18 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada

uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Teniente de Infantería D. Pedro Montaner Sampol, habría alcanzado el empleo de teniente coronel, su retiro el 10 de septiembre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de diciembre de 1945, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería D. Manuel Baltar López, habría alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) su retiro el 22 de octubre de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Marcelo Martínez Santander, habría alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), su retiro el 29 de junio de 1949, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1948 (D. O. núm. 92), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Ex-sargento de Infantería D. Miguel Vicens Gelabert, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 24 de febrero de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de octubre de 1977 (D. O. núm. 229), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/75, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Ex-sargento de Infantería D. Serafín Vidal Bonnin, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 20 de junio de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Sargento de Artillería D. Juan San Anastasio Lozano, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 8 de febrero de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 103) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/75, de 30 de julio, habiendo perfeccionado, trece trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Luis Silvestre Taroncher, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxi-

liar), su retiro el 1 de enero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 42) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex-sargento de Artillería D. Daniel Sáez Nebreda, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 2 de octubre de 1968, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. José Cabezón Barañano, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 23 de octubre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex-sargento de Infantería D. Juan Cano Moreno, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 27 de agosto de 1964, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Francisco Izquierdo Brotons, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 18 de abril de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1977 (D. O. núm. 98) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado, trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Antonio Torres Guasch, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 27 de marzo de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 15 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 178) por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Manuel Bernad Mené, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 10 de mayo de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 131), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Angel Montero Pardo, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 16 de mayo de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a

la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Gabriel Morano Masa, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 5 de noviembre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 109), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Ricardo Meléndez Ramos, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro por edad le habría correspondido el 22 de abril de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de febrero de 1977 (D. O. número 34), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Sebastián Mezquida Fullana, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 27 de febrero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 16 de febrero de 1977 (D. O. núm. 40), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex-sargento de Infantería D. Roque Mercader Costa, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 16 de noviembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de febrero de 1977 (D. O. núm. 44) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Angel López Martínez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 1 de marzo de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Luis Leiva Garalt, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 19 de agosto de 1963, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Andrés López Sánchez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 27 de marzo de 1962, que-

dando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Sargento de Infantería D. Rafael Martínez Poveda, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 3 de diciembre de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Basilio Mena Olive, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 19 de septiembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Félix Bachiller Albendea, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 22 de febrero de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 83), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 18 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 18 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Brigada de Infantería D. Francisco González Sánchez, a su viuda doña Isidora Inglés Díaz, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar) y su retiro por edad el 8 de

marzo de 1953 hasta la fecha de su fallecimiento el 14 de febrero de 1972, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería D. Gregorio Juncos Cuesta, a su viuda doña María Burgas Rabasa, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad el 2 de abril de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de septiembre de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Julio Bermejo Torres, a su viuda doña Mercedes Barranco Segura, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de junio de 1951, habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Godofredo Grande Sánchez, a su viuda doña Mercedes Teba Zarco, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento el 4 de agosto de 1938, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Brigada de Infantería D. Santiago López Domínguez, a su viuda doña Custodia Pérez Ramos, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de julio de 1938, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 6.

Brigada de Infantería D. José Guadalupe Bravo, a su viuda doña Carmen Soler Imbernón, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento el 23 de agosto de 1938, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Pascual Juan, a su viuda doña Eulalia Riera Mari, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de abril de 1937, hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de marzo de 1972, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Pedro García Guerrero, a su viuda doña Antonia Vera Cobacho, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento el 11 de febrero de 1938, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 6.

Ex-sargento de Infantería D. José González Guerrero, a su viuda doña Rafaela Torres Sanjuán, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de marzo de 1941, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Juan Flores Marmolejo, a su viuda doña María Huertas Graciani, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de marzo de 1948, habiendo perfecciona-

do cinco trienios de proporcionalidad 6.

Maestro de Taller de segunda (cabo) D. Miguel Cogolludo Moreno, a su viuda doña Gila Palma Barroso, hubiera alcanzado el empleo de maestro de Taller de primera (sargento), hasta la fecha de su fallecimiento el 15 de mayo de 1938, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 3.

Maestro de Taller del CASE, don Juan Sánchez Trillo, a su viuda doña Vicenta Martínez Dorado, hubiera alcanzado el empleo de maestro de Taller de primera, y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de mayo de 1937, hasta la fecha de su fallecimiento el 28 de marzo de 1975, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 18 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 28 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona:

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Ex comandante interventor D. Santiago Lozano Gómez, habría alcanzado el empleo de coronel interventor, su retiro el 20 de abril de 1962, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Farmacéutico mayor D. Bernardino Ros Costa, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 15 de septiembre de 1953, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de abril de 1942 (D. O. núm. 83), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de la Guardia Civil D. Miguel Beltrán Nos, habría alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, su retiro el 5 de diciembre de 1973, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940,

habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Carabineros D. Alfredo Martínez Baños, habría alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, su retiro el 20 de abril de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 148), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Artillería D. Antonio Soto Guinea, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 17 de mayo de 1960, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico D. Florencio Sanz Gastón, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 22 de septiembre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de julio de 1946 (D. O. núm. 130), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Infantería D. Miguel Zayas Boadilla, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 12 de mayo de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de la Guardia Civil don Víctor Álvarez Pérez, habría alcanzado el empleo de teniente coronel de la Guardia Civil, su retiro el 12 de abril de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Alférez de Caballería D. Salvador Salvador Escrich, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 14 de marzo de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de octubre de 1945 (D. O. número 244), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (seis de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Brigada de Ingenieros D. Juan Soría Martín, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 24 de junio de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil D. Leonardo Valencia Cabrera, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 6 de noviembre de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de

julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil D. Vicente Cervera Fuster, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 9 de febrero de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 5 de septiembre de 1944 (D. O. núm. 129), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil D. Antonio Fernández Martín-Sánchez, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 15 de diciembre de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 141), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil don Francisco López Jiménez, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 4 de abril de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de junio de 1944 (D. O. núm. 124), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (seis de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. José Romero Cassani, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 29 de noviembre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil D. Gabriel de Haro Pérez, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 12 de mayo de 1948, quedando modificada en este sentido la Orden de 27 de junio de 1944 (D. O. núm. 144), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Antonio Simón Gallegos, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 15 de enero de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 182), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de

30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Gabriel Sainz de Buruaga, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 14 de abril de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 155), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Pedro Santos Oliveros, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 14 de abril de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 83), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Miguel Sánchez Barroso, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 26 de enero de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 218), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. José Torres Alcaraz, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 17 de agosto de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Ginés Sanz Ballesta, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 3 de septiembre de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 42), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Manuel Soto Jerez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 15 de febrero de 1973, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 46), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. José Sánchez Gutiérrez, habría alcanzado

el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 17 de marzo de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 13 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 84), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. José María Romo Fernández, habría alcanzado el empleo de capitán de Infantería, su retiro el 19 de marzo de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Antonio Ruiz Martínez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 12 de enero de 1968 quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Artillería D. Vicente Rey Ribas, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 10 de diciembre de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Juan Roca Martínez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 10 de diciembre de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Juan Rute González, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 25 de septiembre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Luis Ruiz González, habría alcanzado el empleo de capitán (E. auxiliar), su retiro el 25 de agosto de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Ramón Patricio Corrales, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 11 de marzo de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 280), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Isaias Palacios Zamora, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 6 de julio de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Cristóbal Ríos Beltrán, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 1 de agosto de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 94), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Francisco Ros Carrasco, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 11 de febrero de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de abril de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 78), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil D. Angel Villarejo Villar, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 4 de marzo de 1951, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado ocho trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Sargento de la Guardia Civil don Teodoro Villalba Fernández, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 1 de abril de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil D. José Carpio Olivas, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 23 de junio de 1960,

quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 148), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don José Fernández Gil, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 19 de agosto de 1953, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de julio de 1945 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil D. Antonio Gómez Esteban, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 4 de julio de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Eugenio Cara Fornieles, habría alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, su retiro el 6 de febrero de 1947, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 129), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Cabo de la Guardia Civil D. Ricardo Fernández Azcona, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 3 de abril de 1968, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Cabo de Carabineros D. Emiliano Agudo González, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 5 de enero de 1965, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Cabo de la Guardia Civil D. Andrés Alonso Rodríguez, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 17 de noviembre de 1960, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Cabo de la Guardia Civil D. Sotero Covo Arranz, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 18 de agosto de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 49), por la que pasó a la situación de retirado por apli-

cación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado catorce trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Fermín Martínez Balsera, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 29 de marzo de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Eladio Martín García, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 23 de julio de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Ingenieros D. Isabelino Portillo Portillo, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 18 de noviembre de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. José Ruiz Hernández, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 8 de enero de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de la Guardia Civil D. Juan Flores Martín, habría alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, su retiro el 27 de diciembre de 1947, quedando modificada en este sentido la Orden de 16 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 359), por la que causó baja en virtud del expediente gubernativo por conducta en zona republicana, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 3).

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Julián Soria Sanz, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C.A.S.E., su retiro el 22 de agosto de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. número 131), por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 3 y diez de proporcionalidad 6).

Capitán de Caballería D. José Azpeitia Gimeno, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 14 de octubre de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 287), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Alumno de la Academia de Artillería D. Martín Llavador Mira, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 27 de septiembre de 1976, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de febrero de 1977 (D. O. núm. 28), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Teniente de Infantería D. Elías Calduch Prades, habría alcanzado el empleo de teniente coronel de Infantería, su retiro el 3 de junio de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de agosto de 1948, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Ricardo Correoher Correcher, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 2 de abril de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Zacarías Fernández Rodríguez, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 9 de julio de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Alejandro Pineda González, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 23 de noviembre de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Ex brigada de Infantería D. Joaquín López Rico, habría alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), su retiro el 6 de febrero de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 36), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Brigada músico D. Joaquín Barreda Verdugo, habría alcanzado el empleo de brigada músico de primera, y su retiro el 19 de septiembre de 1947, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Brigada músico de primera D. Ramiro Pérez Madrigal, habría alcanzado el empleo de músico de primera (brigada), su retiro el 2 de agosto de 1956, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Alvaro Iglesias Rodrigo, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 19 de febrero de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de agosto de 1977 (D. O. núm. 182), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley

10/76, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Juan José Pérez Delgado, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 21 de noviembre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Jesús Paulés Val, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 28 de junio de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de febrero de 1977 (D. O. número 36), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Cándido Pérez Bascones, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 10 de marzo de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Luis Pérez Tola, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 1 de mayo de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Andrés Prat Martínez, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 22 de agosto de 1968, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Enrique López Fernández, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 10 de septiembre de 1966, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Antonio Lombardo de la Torre, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 31 de agosto de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Enrique

Loscos Ferrer, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 6 de agosto de 1967, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Juan Coll Pouseti, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 7 de diciembre de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Gabriel Alemán López, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 18 de marzo de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Laureano Flores Alonso, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 9 de mayo de 1958, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Tomás Casado Sanz, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 23 de agosto de 1968, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Ricardo Heras Carrasquero, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 16 de noviembre de 1944, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. José María López Boza, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 8 de septiembre de 1957, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo músico D. Alfonso Iglesias López, habría alcanzado el empleo de maestro de Banda, asimilado a sargento, su retiro el 23 de marzo de 1933, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Manuel Camacho Fernández, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E., su retiro el 19 de octubre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 131), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 3 y once de proporcionalidad 6.

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Salvador Bernal Torro, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E., su retiro el 27 de mayo de 1976, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Juventino Álvarez Vázquez, habría alcanzado el empleo

de Auxiliario de Obras y Talleres del C. A. S. E., su retiro el 23 de junio de 1974, quedando modificada en este sentido la Orden de 14 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 286), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÓN

Orden de 28 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona:

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 53), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Ex comandante de Estado Mayor don Julio Suárez-Llanos Adriaensens, a su huérfana doña María del Pilar Suárez-Llanos Ortiz de Zárate, hubiera alcanzado el empleo de coronel del Cuerpo de Estado Mayor y su retiro por edad le habría correspondido el día 15 de julio de 1946; hasta la fecha de su fallecimiento en 19 de febrero de 1958, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 10).

Capitán de Infantería D. Jerónimo Sanz Soría, a su viuda doña Laura Cuadrado Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de marzo de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento en 29 de julio de 1963, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Capitán de Infantería D. Narciso Muñoz del Corral, a su viuda doña Virginia Requena Abalía, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento en 2 de diciembre de 1963, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Brigada de Artillería D. Ginés Ubeda Cuadrado, a su viuda doña Josefa Gil Vázquez, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de septiembre de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento en 10 de diciembre de 1962, habiendo perfeccionado once

trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería D. Paulino Muñoz Abadalejo, a su huérfana doña Josefa Muñoz Cases, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de febrero de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento en 12 de diciembre de 1964, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil don Eutiquiano Cortés Huélamo, a su viuda doña Consuelo Heras Huélamo, hubiera alcanzado el empleo de capitán en el que se hubiera retirado por edad el 8 de diciembre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento en 24 de mayo de 1973, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Ex brigada de Infantería D. Tomás Aparicio Martínez, a su viuda doña Ascensión Sanz Martínez, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de junio de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento en 9 de septiembre de 1977, habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad 5 y tres de proporcionalidad 10).

Ex brigada de Infantería D. Manuel Cortés Naranjo, a su viuda doña Leocadia Wanceulén Martínez, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de enero de 1946, hasta la fecha de su fallecimiento en 26 de mayo de 1970, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil don José María Cernuda Pérez, a su viuda doña Eugenia Álvarez Ruiz, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento en 26 de marzo de 1951, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Sargento de Carabineros D. Adolfo González Herrera, a su viuda doña Josefa Gil Díaz, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 31 de marzo de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento en 3 de febrero de 1976, habiendo perfeccionado catorce trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Antonio Jiménez Sánchez, a su huérfana doña María del Carmen Jiménez Ruiz, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento en 13 de noviembre de 1965, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Isaac Ortiz Guzmán, a su viuda doña Carmen

Vico Pelegrí, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento en 14 de noviembre de 1957, habiendo perfeccionado diez trienios (seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Toribio Plaza Sanz, a su viuda doña María Antón López, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de abril de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento en 7 de diciembre de 1969, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Juan Martínez Sánchez, a su viuda doña María Triguero Arellano, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de julio de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento en 26 de enero de 1973, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Mariano Abel Josefa, a su viuda doña Julia Samprimo Alfonso, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de noviembre de 1936, hasta la fecha de su fallecimiento en 30 de noviembre de 1965, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Fernando Seijas Martín, a su viuda doña Dolores Romano Melero, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de octubre de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento en 24 de septiembre de 1976, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Jacinto Martínez Pérez, a su viuda doña Josefa Maxima Sánchez Pérez, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento en 27 de febrero de 1953, habiendo perfeccionado siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Juan Oller Díaz, a su viuda doña Josefa Gómez Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de diciembre de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento en 22 de enero de 1976, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Sargento de Banda D. Francisco Pozos Gago, a su viuda doña Isabel Paniagua Díez, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido en 30 de marzo de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento en 13 de agosto de 1965, habiendo perfeccionado trece

trienios (cuatro de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Ingenieros D. Salvador Ruiz Martínez, a su viuda doña Isabel Tamarro Fraga, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de mayo de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento en 24 de enero de 1975, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Músico de primera D. José García García, a su viuda doña Lucía Barrero Amezaga, hubiera alcanzado el empleo de músico, de primera, asimilado a brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de abril de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento en 27 de noviembre de 1973, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. José Juan Ribera, a su viuda doña Esperanza Vidal Escandell, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de junio de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento en 27 de marzo de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Antonio González Espinosa, a su viuda doña Manuela Aguilár Navarro, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de mayo de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento en 6 de marzo de 1970, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Carabineros D. José Muñoz Enrile, a su viuda doña Juana Brunet Sureda, hubiera alcanzado el empleo de cabo de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento en 15 de octubre de 1968, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

Maestro armero del C.A.S.E. don Marcelino Herrero Llamas, a sus huérfanas doña María Luisa y doña Angeles Herrero González, hubiera alcanzado el empleo de maestro armero del C.A.S.E., hasta la fecha de su fallecimiento en 2 de julio de 1950, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 6.

Subalterno pericial del C.A.S.E. don José Martínez Estrán, a su viuda doña Rosario Méndez Fuster, hubiera alcanzado el empleo de subalterno pericial del C.A.S.E. y su retiro por edad le habría correspondido en 2 de junio de 1937, hasta la fecha de su fallecimiento en 7 de diciembre de 1969, habiendo perfeccionado catorce trienios (diez de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Maestro herrador del C.A.S.E. don Santos Manuel Lafuente López, a su viuda doña Eugenia González Montero, hubiera alcanzado el empleo de maestro forjador del C.A.S.E. y su retiro por edad le habría correspon-

dido el 30 de noviembre de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento en 30 de noviembre de 1963, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 6.

Auxiliar de obras y talleres del C.A.S.E. D. Domingo Nicolás Iniesta, a su viuda doña Ana María Gómez García, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de obras y talleres del C.A.S.E. (3.ª Sección), y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de abril de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento en 21 de diciembre de 1963, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Conserje del C.A.S.E. D. Ofelio Montejano García, a su huérfana doña María Montejano Serrano, hubiera alcanzado el empleo de conserje del C.A.S.E. hasta la fecha de su fallecimiento en 25 de julio de 1956, habiendo perfeccionado 10 trienios de proporcionalidad 10.

Sargento de Infantería D. Ramón Labeira Bernal, a su viuda doña Concepción Lozano Guillén, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de septiembre de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento en 27 de julio de 1974, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Guillermo Botonero Leñón, a su viuda doña Francisca Ledesma Flores, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento en 21 de febrero de 1955, habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Salvador Padial Castejón, a su viuda doña Josefa León Rosales, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de febrero de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento en 28 de mayo de 1974, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Ex brigada de Infantería D. Pedro Iglesias Angel, a su viuda doña Encarnación López García, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de junio de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento en 14 de abril de 1970, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Juan Pages Traver, a su viuda doña Margarita Murillo Sintés, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de julio de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento en 15 de octubre de 1977, habiendo perfeccionado nueve trienios (tres de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 6).

Madrid, 28 de mayo de 1979.

ORDEN de 31 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Comandante de Infantería D. Tomás Sevillano Cousillas, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 17 de mayo de 1950, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de marzo de 1937 (D. O. E. número 122) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de dicha Ley, habiendo perfeccionado, trece trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico D. Emilio Mate Alonso, habría alcanzado el empleo de coronel y su retiro el 27 de enero de 1970, habiendo perfeccionado, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Caballería D. Eduardo Serna Lario, habría alcanzado el empleo de coronel y su retiro el 5 de junio de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 4 de abril de 1977 (D. O. núm. 70) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado, quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Alférez del Cuerpo de Tren D. Rafael Nicolau Segarra, habría alcanzado el empleo de comandante y su retiro el 6 de mayo de 1963, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Alférez de Ingenieros D. Francisco Vinas Cebrían, habría alcanzado el empleo de comandante y su retiro el 26 de marzo de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado, trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Brigada de Sanidad D. Eleuterio Valdemoro Gutiérrez, habría alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro el 4 de agosto de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de enero de 1958 (D. O. núm. 25) por la que pasó a la situación de retirado por

aplicación de la Ley de 11 de julio de 1956 (D. O. núm. 200), habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Ex-brigada de Ingenieros D. Arsenio Taboada Giraldos, habría alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro el 14 de diciembre de 1964, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Manuel Grau Murcia, habría alcanzado el empleo de comandante y su retiro el 13 de noviembre de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 152) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil D. Felipe Sanz Frías, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro el 6 de junio de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil don Francisco de la Torre Rueda, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 28 de marzo de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil don Juan Sánchez Crespo, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 25 de marzo de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. núm. 149) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil don Federico Nieto Fernández, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, y su retiro el 27 de septiembre de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Ramón Sierra Carrera, habría alcanzado el

empleo de capitán, su retiro el 18 de febrero de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Rafael Sánchez de los Santos, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 7 de junio de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 15 de diciembre de 1976 (D. O. número 228) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Lino Bonet Pastor, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 14 de febrero de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. núm. 63) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. José María Boix Rocamora, habría alcanzado el empleo de capitán auxiliar, su retiro el 2 de febrero de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 16 de marzo de 1977 (D. O. número 65) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley 10/76, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Juan Villanueva González, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 24 de enero de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Eusebio Villanueva González, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 6 de agosto de 1944, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Rafael Vallejo Bermúdez, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 17 de enero de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de marzo de 1978 (D. O. núm. 52) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Emilio

Villanueva Blasco, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 22 de enero de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex-sargento de Artillería D. Angel Bejarano Martínez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 31 de octubre de 1937, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 219) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Federico Santandreu Benavent, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 14 de marzo de 1936, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de septiembre de 1977 (D. O. número 219) por la que pasó a la situación de retirado por Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Intendencia D. Emilliano Caballero Jiménez, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 5 de enero de 1935, habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Sargento de Ingenieros D. Castro Sánchez Martínez, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 3 de julio de 1932, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Ex-sargento de Infantería D. Francisco Simal Martín, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 19 de noviembre de 1964, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Ernesto Tonda Charques, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 9 de septiembre de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de mayo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 124) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Intendencia D. Primo Riesgo Teresa, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 7 de octubre de 1965, quedando modifica-

da en este sentido la Orden de 25 de mayo de 1944 (D. O. núm. 117), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Bernabé del Barco Arias, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 31 de diciembre de 1979, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. José Gómez Benezet, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 2 de junio de 1982, habiendo perfeccionado, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Jorge Mateo Chicote, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 2 de enero de 1972, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado, catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Vicente Pelejero Martínez, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro por edad le habría correspondido el 4 de junio de 1983, quedando modificada en este sentido la Orden de 27 de junio de 1944 (D. O. núm. 146) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil D. Félix Peñalba Moxo, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 16 de mayo de 1974, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 129) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil D. José Tendéro González, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 16 de junio de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de junio de 1944 (D. O. núm. 146) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Justo Lablanca López, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 8 de ju-

nio de 1954, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de junio de 1944 (D. O. núm. 146) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado, once trienios (siete de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Agustín Trujillo Avilés, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 16 de junio de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 225) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don José Sidro Alba, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 20 de junio de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley del 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Gumersindo Linares Castro, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 25 de septiembre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 129) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado ocho trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Pedro Peris Lorente, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 29 de junio de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don José Salcado Sánchez, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 2 de abril de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. núm. 148) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Agustín Miguel Martín, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 5 de abril de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944

(D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Victoriano Ortiz García-Paredes, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 6 de marzo de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado ocho trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Navarro González, habría alcanzado, el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 4 de octubre de 1949, quedando modificada en este sentido la Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 225) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Germán Morando de la Peña, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 23 de octubre de 1954, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Subdirector músico D. Pedro Orovio Ruiz Vinaspre, habría alcanzado el empleo de subdirector músico, subteniente, su retiro el 8 de septiembre de 1952, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3.

Cabo de la Guardia Civil D. Antonio Sobrino Diz, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 20 de abril de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 99), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/70, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Cabo de la Guardia Civil D. Manuel Serrano García, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 4 de septiembre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de abril de 1977 (D. O. núm. 97), por la que pasó a la situación de retirado por apli-

sación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado catorce trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Cabo de Carabineros D. Ramón Mayora Murciano, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 17 de abril de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 5) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Cabo de la Guardia Civil D. Félix Millán Blanco, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 23 de marzo de 1969, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Cabo de Carabineros D. Alfonso Martínez Torres, habría alcanzado el empleo de subteniente de la Guardia Civil, su retiro el 19 de marzo de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 5/77), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cinco de proporcionalidad 6).

Músico de tercera D. Luis Perelló Muñol, habría alcanzado el empleo de músico de primera, brigada, su retiro el 1 de marzo de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios (tres de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Bernardo Mir Muntaner, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro, el 29 de julio de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Gabriel García Martínez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 3 de septiembre de 1958, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Francisco Cuesta Gandía, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 4 de octubre de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Nicolás Comesa Alburquerque, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 12 de julio de 1965, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Ex-cabo de Infantería D. Diego Sánchez Climent, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro, el 12 de marzo de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de propor-

cionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Vicente Samahuja Peña, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 15 de agosto de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Benito Santos Naharro, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 11 de abril de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Cabo de Infantería D. Federico Santamaría Gil, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 23 de julio de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Banda de Infantería don Fernando Tejada Villafaina, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 23 de septiembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Ex-cabo de Infantería D. Vicente Tur Tur, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 28 de mayo de 1961, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Francisco Gracia Torres, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 9 de marzo de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Ingenieros D. Antonio Garrido Ortez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 25 de septiembre de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de la Guardia Civil D. Bernardo Pérez Campos, habría alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, su retiro el 21 de junio de 1941, habiendo perfeccionado ocho trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Cabo de la Guardia Civil D. Ricardo Reig Martí, habría alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, su retiro el 4 de enero de 1950, habiendo perfeccionado ocho trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Madrid, 31 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 31 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptua-

do en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Teniente coronel de Infantería don José Sánchez Noe, a sus huérfanas doña Dolores y Matilde Sánchez Ruiz, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de noviembre de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento el 28 de julio de 1963, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10).

Comandante de Carabineros D. Mariano Trucharte Samper, a su huérfana doña María Araceli Trucharte Ivancos, hubiera alcanzado el empleo de coronel en el que se hubiera retirado por edad el 31 de enero de 1948 hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de febrero de 1976, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10).

Capitán de la Guardia Civil don Augusto Osuna Morente, a su viuda doña María de los Angeles Oliveros Caballos, hubiera alcanzado el empleo de coronel en el que se hubiera retirado por edad el 8 de junio de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de marzo de 1962, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10).

Capitán de la Guardia Civil D. Antonio Daveso Gimés, a su viuda doña Ana María Morales Llanos, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 13 de agosto de 1959 hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de julio de 1976, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10).

Teniente de la Guardia Civil don Demetrio Albuxech Francés, a su viuda y huérfana doña María de los Desamparados Giménez del Río y Ribas y doña Pilar Albuxech del Río, hubiera alcanzado el empleo de coronel en el que se hubiera retirado por edad el 17 de diciembre de 1959 hasta la fecha de su fallecimiento el 26 de abril de 1963, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10).

Teniente de Caballería D. Dionisio Moreno Durán, a su viuda doña Rosario Sánchez García, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento el 17 de enero de 1958, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Ex-teniente de Oficinas Militares don Antonio Ortega Gallego, a su viuda

de doña Marcela Sanmiguél Mucharaz, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de abril de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de marzo de 1969, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Alférez de Infantería D. José Jiménez Herrero, a su viuda doña Eulalia Sanz Sanz, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de marzo de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de junio de 1951, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería D. Víctor Pérez de Colosía y Calderón, a su viuda doña Delfina Rodríguez Bóveda, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de noviembre de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de noviembre de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Brigada de Ingenieros D. Graciano Tevar Sánchez, a su viuda doña Celia Saao Alvarado, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de septiembre de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento el 17 de diciembre de 1976, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Juan Pardo Cebrían, a su viuda doña Dolores Santisteban Vidal, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de mayo de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento el 30 de abril de 1976, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Cabo de Carabineros D. Roque Barrios Flores, a su viuda doña María Pitalua López, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil en el que se habría retirado por edad el 19 de diciembre de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento el 10 de marzo de 1978, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Maestro ajustador del C.A.S.E. don Manuel Álvarez Fernández, a su viuda doña Argentina García Pérez, hubiera alcanzado el empleo de maestro ajustador del C.A.S.E. (Segunda Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de agosto de 1971, hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de abril de 1978, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3, ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Orden de 11 de junio de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, hubiera alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Teniente coronel de Infantería don Alejandro Quesada del Pino, hubiera alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 29 de julio de 1955, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. número 30), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Capitán veterinario D. Miguel Gorrias Mestres, hubiera alcanzado el empleo de coronel veterinario, su retiro el 9 de julio de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Ingenieros D. José Arteaga Larrumbre, hubiera alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 3 de marzo de 1973, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de marzo de 1942 (D. O. núm. 73), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente médico D. José María López Abellán, hubiera alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 12 de marzo de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Alférez médico alumno de Sanidad don Francisco Ferragut Jiménez, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico, su retiro el 2 de abril de 1975, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Ex alférez de Artillería D. Daniel Castelló Ferrando, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), su retiro el 21 de

julio de 1954, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Alférez de Caballería D. Pompeyo Martínez Escobar, hubiera alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 19 de abril de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Alumno de la Academia de Infantería D. Jesús Vallespín Ros, hubiera alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 15 de marzo de 1977, quedando modificada en este sentido la Orden de 31 de mayo de 1940 (D. O. número 128), por la que causó baja en la Academia, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Alumno de la Academia de Infantería D. Juan Ortín Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 28 de abril de 1980, habiendo perfeccionado catorce trienios (doce de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Alumno de Infantería D. Enrique Cubillo Nieto, hubiera alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 13 de agosto de 1977, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Alumno de la Academia de Artillería D. Ricardo Sanchis Guarner, hubiera alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 1 de mayo de 1979, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3 y trece de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería D. Juan Olmo Soria, hubiera alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 8 de julio de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Ex brigada de Infantería D. José Villabobos Moreno, hubiera alcanzado por antigüedad el empleo de capitán, su retiro el 3 de febrero de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 12 de febrero de 1977 (D. O. núm. 36), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Alfonso Catalán Collado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 23 de enero de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 73), por la que pasó a la situación de retirado por aplica-

ción del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Auxiliar mayor de Artillería D. Antonio Fernández Novalbos, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 28 de abril de 1948, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Ex brigada de Infantería D. Victoriano Lagoa Gómez, habría alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), su retiro el 7 de enero de 1957, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y 4 de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. José López Arroyo, habría alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), su retiro el 24 de abril de 1952, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1950 (D. O. número 92), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Manuel Contreras de Hoya, habría alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), su retiro el 2 de marzo de 1949, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Sargento de Intendencia D. José Castellano Beltrán, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 3 de marzo de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de mayo de 1944 (D. O. núm. 117), por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Juan Díaz Gutiérrez, habría alcanzado el empleo de capitán (E. auxiliar), su retiro el 16 de agosto de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Gregorio Dueñas García, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 3 de abril de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de marzo de

1977 (D. O. núm. 67); por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. José Chacón Millán, habría alcanzado el empleo de capitán (E. auxiliar), su retiro el 19 de febrero de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Eusebio Boy Verges, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 10 de septiembre de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1946 (D. O. 290), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Antonio Botella López, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 21 de septiembre de 1968, quedando modificada en este sentido la O. M. de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Prudencio López Zabala, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 14 de mayo de 1964, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Juan López Cases, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 14 de diciembre de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 58), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Artillería D. Miguel Jiménez Pérez, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 7 de enero de 1970, habiendo perfeccionado doce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Sargento de Infantería D. Ignacio Lara España, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 31 de julio de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de pro-

porcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Benjamín Pérez Gamarra, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 12 de noviembre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de junio de 1977 (D. O. núm. 141), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Arsenio Pérez Nieto, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 11 de junio de 1970, habiendo perfeccionado doce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Sargento de Infantería D. Esteban Punset Berga, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 28 de agosto de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Luis Ramón Pau Salazar, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 30 de marzo de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Intendencia D. José González González, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 8 de abril de 1961, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento de Infantería D. José Gurucharri Mendivil, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 6 de noviembre de 1963, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. José García Molina, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 27 de febrero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de abril de 1977 (D. O. número 76), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Vicente Aznares Iturralde, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 19 de julio de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de abril de 1978 (D. O. núm. 79), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76

habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. José Álvarez Ríos, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 31 de octubre de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. número 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento primero de Infantería don Macario Baquedano Ancín, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 20 de diciembre de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de marzo de 1946 (D. O. núm. 70), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. José Nieto Brutau, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 23 de marzo de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de mayo de 1944 (D. O. núm. 117), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Julián Orduña Fabos, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 16 de febrero de 1961, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. José Ordóñez Gamarro, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) su retiro el 29 de julio de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Eulalio Díaz Hernández, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 24 de marzo de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de febrero de 1949 (D. O. núm. 45), por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Sinforiano Muñoz Rubio, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 22 de agosto de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de agosto de 1977 (D. O. núm. 475), por la que pasó a la situación de retirado. Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. José Francia Sánchez, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 10 de mayo de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 27 de junio de 1977 (D. O. núm. 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Ulpiano Fernández Cadenas, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 8 de diciembre de 1967, quedando modificada en este sentido, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Sargento de Infantería D. Antonio Fernández Méndez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 7 de septiembre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Félix Corres Ansótegui, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 24 de septiembre de 1964, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Antonio Abenza Gómez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 8 de abril de 1962, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Sargento de Intendencia D. Antonio García Golpe, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 17 de junio de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de abril de 1943 (D. O. núm. 117), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Juan López Galán, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 24 de junio de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Francisco Mínguez Ronda, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 10 de octubre de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 12 de mayo de 1977

(D. O. núm. 110), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Antonio Arredondo Cano, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 25 de enero de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Emiliano Cabanillas Martín, habría alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), su retiro el 29 de abril de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 130), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Lorenzo Puente Vicente, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 15 de noviembre de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Miguel Perales Gómez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 25 de noviembre de 1958, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Ex cabo de Infantería D. Rafael Chacón Lao, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 7 de enero de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Valeriano Chaguaceda Fraile, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 14 de abril de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Bartolomé Chico Chico, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 7 de diciembre de 1958, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Sanidad Militar D. Raimundo Herrera Herrera, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 15 de marzo de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Cabo de Infantería D. Fausto Carreto Cáceres, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 7 de agosto de 1957, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcio-

nalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Miguel López Pulido, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 7 de febrero de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Luciano López Sañudo, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 3 de septiembre de 1963, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Honorio Arribas Pons, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 26 de julio de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Ex cabo de Infantería D. Celestino Alvarez Pérez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 17 de enero de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios (tres de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Victorino Martínez Esteban, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 6 de junio de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Antonio Membrive Martínez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 18 de junio de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Santiago Piquero Reviejo, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 28 de noviembre de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Hipólito Pérez Fernández, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 2 de febrero de 1958, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. José Pérez Gómez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 13 de noviembre de 1964, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Tomás Padilla Campoy, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 12 de enero de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Ex cabo de Infantería D. José Antonio Aradillas Pérez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 13 de enero de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Ex cabo de Infantería D. Juan Blanco Domínguez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 3 de septiembre de 1960, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de propor-

cionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Francisco López Domingo, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 7 de julio de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Cabo de Infantería D. Tomás Gutiérrez Rodríguez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 21 de diciembre de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Lázaro Gómez Parra, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 28 de septiembre de 1961, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Lorenzo García Gómez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 5 de septiembre de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Ex cabo de Infantería D. Felipe Gaudes Escabros, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 3 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Ex cabo de Infantería D. Angel Fuentes Almodóvar, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 1 de octubre de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Nicolás Boix Jover, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 23 de agosto de 1961, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Narciso Viadero Fernández, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 9 de agosto de 1965, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio Contreras Bermúdez, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres, su retiro el 29 de julio de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 31 de octubre de 1978 (D. O. núm. 249), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres don Belarmino García Fernández, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres, su retiro el 4 de agosto de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 131), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6.

Maestro herrador forjador D. Francisco García Navas, habría alcanzado el empleo de maestro herrador forjador del C. A. S. E., su retiro el 9 de diciembre de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de abril de 1978 (D. O. núm. 90), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Teniente del Cuerpo de Tren don Antonio Millán Gual, habría alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), su retiro el 16 de junio de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Luis Martínez Fernández, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 22 de junio de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de febrero de 1945 (D. O. núm. 55), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Bartolomé Molto Chacón, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 15 de febrero de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Antonio Montaña Orduña, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 14 de noviembre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Francisco Mars Pitarch, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 27 de septiembre de 1953, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Cándido Martín García, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 20 de septiembre de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Manuel Olmo Hurtado, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 29 de octubre de 1960, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Madrid, 11 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 11 de junio de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona:

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Ex coronel de Infantería D. Santiago Pérez Frau a sus huérfanas, doña Ana y doña Pilar Pérez Araclí, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de mayo de 1969, hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de julio de 1952, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel médico D. Mariano de Alba y del Olmo, a su huérfana, doña María Luisa de Alba Barbacid, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de mayo de 1945, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de septiembre de 1954, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Infantería D. José González Deleito, a su viuda, doña Josefina Poch Porras, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de diciembre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de agosto de 1959, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Intendencia D. José Motta Ruiz del Castillo, a su viuda, doña Amelia de Felipe Fernández, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de marzo de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico D. Federico Altimiras Mezquita, a su huérfana, doña Carmen Altimiras Peiró, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de octubre de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de julio de 1955, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Ex comandante interventor D. José Ramón Herrero, a su viuda, doña Angela Carabellido Périch, hubiera alcanzado el empleo de coronel interventor y su retiro por edad le habría

correspondido el 19 de enero de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de septiembre de 1973, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Comandante de Artillería D. Antonio Carranza García, a su viuda, doña María Reyes Carrera Riera, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de marzo de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de febrero de 1966, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Infantería D. José Rotger Canals, a su viuda, doña Carolina Ezquerria y Calas, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de diciembre de 1936, habiendo perfeccionado ocho trienios (uno de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 10).

Teniente de Intendencia D. Alvaro Linares López, a su viuda, doña Elvira González Cimas, hubiera alcanzado el empleo de coronel de Intendencia, en el que se hubiera retirado por edad el 10 de octubre de 1970, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de octubre de 1970, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Teniente de Artillería D. José Barbeta Vilches, a su viuda, doña Josefa María Victoria Barro Romero, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de abril de 1965, habiendo perfeccionado catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Ex teniente de Infantería D. Fernando Herralde Bello, a su viuda, doña Ana Valentina Díez de la Lastra Lucas, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de mayo de 1953, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Intendencia D. Enrique Fernández Santos, a su viuda, doña Josefa Iglesias Zubiaga, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de junio de 1956, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Teniente de Oficinas Militares don Francisco García Abenza, a su viuda, doña María Ferrándiz Gómez, hubiera alcanzado el empleo de capitán de Oficinas Militares, y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de julio de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de junio de 1976, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Teniente de Infantería D. Teodosio García del Peral, a su huérfana, doña Elisa García Jarque, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de octubre de 1936, habiendo perfeccionado ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Alférez de Infantería D. Isidro Ballester Tormo, a su viuda, doña Virtudes Revert Martí, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro le hubiera correspondido el 14 de noviembre de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de enero de 1965, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Ex brigada de Artillería D. Ginés Gallego Martínez, a su viuda, doña María Bermúdez Gabarrón, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de octubre de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de diciembre de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería D. Manuel Romero Sánchez, a su viuda, Isábel Díaz García, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de diciembre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de enero de 1975, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Brigada de Ingenieros D. Jesús Santolaria Asensio, a su viuda, doña Felisa Cucalón Usidó, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de mayo de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de enero de 1978, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería D. Domingo Novalvos Fernández, a su viuda, doña Josefa Vara Caño, hubiera alcanzado el empleo de alférez, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de noviembre de 1936, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 6.

Ex brigada de Infantería D. Antonio Juan Angulo, a su viuda, doña Catalina Villeira Esteve, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de noviembre de 1936, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 6.

Ex brigada de Infantería D. Juan Sánchez Salba, a su viuda, doña Alejandra Godoy Guillén, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 5 de marzo de 1937, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 6.

Brigada de Artillería D. Febe Sánchez Turienzo, a su huérfana, doña Elena Sánchez Celeiro, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, en 28 de julio de 1936, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Santos Frontela Bermejo, a su viuda, doña Carmen Abellán Martínez, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de noviem-

bre de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de enero de 1960, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento de Ingenieros D. Luis Antolínez Moreno, a su viuda, doña María de la Concepción Amat Payá, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 25 de enero de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de abril de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Diego Marcelo Carmona, a su viuda, doña Concepción Alcolea Garrido, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de agosto de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de marzo de 1977, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Romualdo Galera Cárdenas, a su viuda, doña María Carbo Bach, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de diciembre de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de agosto de 1974, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. José Luis del Río Carrasco, a su viuda, doña

Juana Chacón Guerra, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de agosto de 1944, habiendo perfeccionado ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Francisco Humbert Sánchez, a su viuda, doña Juana Bastidas Martínez, hubiera alcanzado el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 22 de febrero de 1955, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Dionisio Aguilar Mateo, a su viuda, doña María Fuente Zorrilla, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de diciembre de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de diciembre de 1975, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Conserje del C. A. S. E. don Ramiro Velasco Bernal, a su viuda, doña Eusebia Alonso López, hubiera alcanzado el empleo de conserje del CASIE y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de marzo de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 29 de septiembre de 1975, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 6.

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Tomás Frutos Lobo, a su huérfana, doña Felisa Frutos

Santander, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. (3.ª Sección), hasta la fecha de su fallecimiento, el 6 de marzo de 1949, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 6.

Auxiliar de Obras y Talleres don José Ferrón Montanero, a su viuda, doña Josefina Gómez Molero, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres y su retiro por edad le hubiera correspondido el 2 de enero de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de enero de 1961, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 6.

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Antonio Carrillo López, a su viuda, doña Antonia Arroz Ortiz, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. (3.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de abril de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de junio de 1969, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3 y diez de proporcionalidad 6).

Maestro armero del C. A. S. E. don Luis Gil Roldán, a su viuda, doña Alegría López Suárez, hubiera alcanzado el empleo de maestro armero del C. A. S. E. (2.ª Sección), hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de agosto de 1944, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 11 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Recompensas

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y por considerarles comprendidos en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz con distintivo blanco de dicha Orden al personal de la Guardia Civil que a continuación se cita:

Teniente D. Miguel Castro Mantrola.

Cabo D. Manuel Campillo Ferré.

Guardia segundo D. José Casas Gresa.

A los fines del artículo 165, número

2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1979.

IBÁÑEZ FREIRE

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y por considerarles comprendidos en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz con distintivo rojo de dicha Orden al personal de la Guardia Civil que a continuación se cita:

Sargento D. Epifanio Pascual Moreno.

Cabo D. Gerardo García Sánchez.
Guardia segundo D. Francisco Alarcón Sánchez.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1979.

IBÁÑEZ FREIRE

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

(Del B. O. del E. n.º 243, de 10-10-79.)